



Libertad y Orden

Ministerio de Educación Nacional  
Despacho Viceministra de Educación Preescolar Básica y Media  
República de Colombia

Bogotá, D.C.

<<Doctor/a>>  
<<Nombre Alcalde/sa>>  
<<Dirección>>  
<<Ciudad>>  
<<Departamento>>

Esta carta fue enviada el día 28 de abril de 2009 a los alcaldes de los 1.121 municipios a los cuales se les distribuyó mediante CONPES 123 recursos del Sistema General de Participaciones para la atención integral de la primera infancia.

**REF:** Recursos para atención integral a la primera infancia

Estimado/a Alcalde/sa:

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 “Estado comunitario: desarrollo para todos” y el artículo 29 del Código de la Infancia y la Adolescencia “Derecho al desarrollo integral de la primera infancia”, el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, iniciaron la puesta en marcha del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia -PAIPI-, el cual tiene como propósito aunar esfuerzos en recursos financieros, técnicos y humanos para brindar atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial a 400.000 niños y niñas menores de cinco años a través de tres modalidades que buscan responder a sus características y necesidades.

Con el fin de continuar avanzando en el logro de esta meta, el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) está próximo a distribuir los recursos del Sistema General de Participaciones provenientes del crecimiento real de la economía superior al 4% de la vigencia 2007<sup>1</sup>. Teniendo en cuenta que el artículo 204 del Código de la Infancia y la Adolescencia –Ley 1098 de 2006–, señala como responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia a los alcaldes y gobernadores en los ámbitos municipal/distrital y departamental, este CONPES recomienda priorizar la financiación del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia.

Para este fin, el Ministerio de Educación Nacional ha suscrito un convenio interadministrativo con el ICETEX con el propósito de constituir un Fondo en Administración, denominado "**FONDO DE FOMENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA**", a través del cual se busca subsidiar la atención integral de niños y niñas menores de 5 años hasta su ingreso al grado obligatorio de transición (ver **Anexo 01**, Esquema Operativo del Fondo). Este Fondo contará con cerca de \$220 mil millones de pesos aportados por el Ministerio de Educación Nacional, los cuales estarán destinados para la cofinanciación de la prestación del servicio en los

<sup>1</sup> Según lo establecido en el acto legislativo número 4 de 2007, artículo 4, párrafo transitorio 2<sup>do</sup>, deben ser destinados a educación y a la atención integral de la primera infancia



Libertad y Orden

**Ministerio de Educación Nacional**  
Despacho Viceministra de Educación Preescolar Básica y Media  
República de Colombia

diferentes territorios. Para garantizar lo anterior, es indispensable que los municipios se unan a esta iniciativa, aportando al menos el 61% de los recursos de contrapartida por concepto del CONPES en mención.

Así mismo, es importante aclarar que los recursos de contrapartida del Ministerio se irán agotando en la medida que se irán comprometiendo con los municipios que se vayan adhiriendo al Fondo. En este sentido, los municipios serán llamados a oficializar su participación, para que el Ministerio pueda reservar y posteriormente destinar las respectivas contrapartidas.

En este orden de ideas, la presente comunicación tiene el propósito de convocar a los municipios a que hagan parte de este importante proyecto. Lo invitamos a consultar la página web de primera infancia [www.mineduccion.gov.co/primerainfancia](http://www.mineduccion.gov.co/primerainfancia), donde próximamente será divulgada toda la información concerniente al proceso de adhesión al Fondo. Si tiene dudas adicionales, puede comunicarse con Juan Carlos Reyes, Gerente del Fondo, al correo electrónico [jreyes@mineducacion.gov.co](mailto:jreyes@mineducacion.gov.co) o al teléfono (+1) 222.28.00 Ext. 2138 ó 2319.

Agradecemos su atención y esperamos que se vincule a esta iniciativa. En sus manos está la oportunidad de brindar las oportunidades para que cada vez más niños y niñas menores de cinco años puedan acceder a una atención integral.

Cordial saludo,

**ISABEL SEGOVIA OSPINA**  
Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media  
Ministerio de Educación Nacional

**Cc:** Gobernador Departamento de BOLÍVAR, Dr/a JOACO HERNANDO BERRIO VILLAREAL  
Secretario de Educación CARTAGENA, Dr/a: JULIO ALANDETE  
Director/a Regional ICBF, Dr/a: JORGE ALFONSO REDONDO SUÁREZ  
Procurador/a Regional de BOLÍVAR, Dr/a: AMADA ISABEL OJEDA TORREGROSA